



**REF.: AUTORIZA CIERRE BIBLIOTECA PUBLICA N° 47**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 445**

**PUNTA ARENAS, 28 DE AGOSTO DE 2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República sobre el trámite de exención de toma de razón; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428, de 27 de septiembre de 2023 del Serpat, que delega facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; y, la Resolución Exenta N° 23/22.01.2021 de Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del SERPAT, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Biblioteca Pública N° 47 como espacio comunitario y de servicio a la comunidad, en un mismo día se llevará a cabo múltiples actividades programadas, a saber: "Juega y descubre el mágico mundo de la lectura", campaña de inscripción de usuarios/as en primera infancia, alrededor de 60 niños y niñas; Cuentacuentos: "Cuentos que no pasan agosto" de Verena Valderas; y, Taller práctico musical del proyecto "Explorando los instrumentos, practicando, aprendiendo y descubriendo", financiado con recursos del Gobierno Regional.

2. Que, las actividades referidas se efectuarán durante todo el transcurso del día por lo que en consideración al escaso personal, se dificulta la atención al público para este día viernes 30 del presente.

**RESUELVO:**

**AUTORIZÁSE**, el cierre de las dependencias de la Biblioteca Pública N° 47, para el día viernes 30 de agosto de 2024 a contar de las 10:00 y hasta las 18:00 hrs. para la atención de público, en razón de los motivos previamente expuestos.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**SYLVIA MONRROY ALVEAL  
DIRECTORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**SYMA/mmr**

Distribución

- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- Unidad de Administración de Personas SERPAT
- Biblioteca N° 47